



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01011165- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La Resolución N° RESOL-2023-31-UNC-SECYT#ACTIP (orden 29), mediante la cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología aprueba un monto adicional de \$ 33.875.902,50 para la compra de una “Consola Neo: Laboratorio Multidisciplinario de Investigación y Servicios en Resonancia Magnética Nuclear” en el marco del Proyecto PAGE2022 N° 32520210100003C (Art. 1°) y dispone la imputación del gasto (Art. 2°); y

CONSIDERANDO:

Que el referido acto se sustenta en los antecedentes, documentación e informes agregados en los órdenes 3, 21/22, 24/25 y 27 y contó con el asesoramiento legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° DDAJ-2023-71794-E-UNC-DGAJ#SG, orden 12);

Que luego de su dictado la Dirección de Asuntos Jurídicos emite un nuevo dictamen favorable (N° DDAJ-2023-72173-E-UNC-DGAJ#SG, orden 34);

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 44;

Por ello, y teniendo en cuenta las excepciones contempladas por el Decreto 1023/01 en su artículo 5°,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° RESOL-2023-31-UNC-SECYT#ACTIP que obra como anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Daniel E. Barraco Díaz, a suscribir en nombre y representación de la Universidad la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv